RESOLUCIÓN No. SPR-CT-CDT-2026-002
(Septiembre 11)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Labranzagrande, suscribió CONTRATO DE COMODATO No: CT-CDT-2026-002, cuyo objeto es "EL COMODANTE ENTREGA A FAVOR DEL COMODATARIO Y ESTE RECIBE A TÍTULO DE COMODATO, O PRÉSTAMO DE USO DE UN VEHÍCULO CLASE CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET DE PLACA OEO-317", con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LABRANZAGRAND, con NIT. 901.047.883-8, representado legalmente por WALIS YOVANNY USCATEGUI FUENTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.188.330 de Sogamoso.

2. Que se hace necesario designar a un funcionario de la administración municipal, como supervisor del precitado contrato.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar como supervisor, del CONTRATO DE COMODATO No: CT-CDT-2026-002, cuyo objeto es "EL COMODANTE ENTREGA A FAVOR DEL COMODATARIO Y ESTE RECIBE A TÍTULO DE COMODATO, O PRÉSTAMO DE USO DE UN VEHÍCULO CLASE CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET DE PLACA OEO-317", a la secretaria de Planeación, arquitecta MÓNICA GERALDY PINEDA CELY.

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. El supervisor del proyecto, tiene como funciones hacer completo seguimiento y control a la ejecución del contrato y verificará de manera permanente el estricto cumplimiento de las obligaciones a cargo del comodatario, de conformidad con las condiciones pactadas en todo el clausulado, el CONTRATO DE COMODATO No: CT-CDT-2026-002; lo cual se constatará con la suscripción de las respectivas actas de entrega y el informe semestral de supervisión.

Parágrafo: El supervisor suscribirá con el comodatario, las actas: Inventario del vehículo, (Accesorios incluido equipos audiovisuales, herramientas y botiquín), en el cual se consignará el estado físico y documental en que se entrega el vehículo, (Documentos del vehículo, kilometraje, y estado de seguro todo riesgo y SOAT, y revisión tecno mecánica), y el informe semestral de supervisión del estado del objeto contractual.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución y copia del CONTRATO DE COMODATO No: CT-CDT-2026-002, cuyo objeto es " EL COMODANTE ENTREGA A FAVOR DEL COMODATARIO Y ESTE RECIBE A TÍTULO DE COMODATO, O PRÉSTAMO DE USO DE UN VEHÍCULO CLASE CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET DE PLACA OEO-317 ", a la secretaria de Planeación, arquitecta MÓNICA GERALDY PINEDA CELY, para su conocimiento y demás asuntos pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución, no procede recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Labranzagrande, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2026.
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde Municipal

Me notifico y acuso recibo las copias precitadas,

_____
MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

Fecha: _____